

El Consejo Estatal de Población no ha recibido recomendaciones por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), los organismos estatales de protección de los derechos humanos y los internacionales en la materia, independientemente de que se hayan aceptado o rechazado, así como la información relativa al seguimiento de las mismas, se informa lo anterior con fundamento en los artículos 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí por lo que esta información NO SE HA GENERADO en el presente periodo, por lo que no hay registros en los Archivos del Consejo Estatal de Población que correspondan al periodo en mención.